

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 2020
25 de noviembre de 2020

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 25 de noviembre del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Ausente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Ausente con aviso

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Presente

Dra. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Ausente
(se integró más tarde presencialmente)



1/5



100



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega
Contralor Ciudadano K2

Ausente con aviso

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

La licenciada Gloria Morales Martínez procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Modificación del acuerdo dictado en la Décima Novena Sesión Ordinaria, referente a la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial No. SA-DA-CL-57/2020, relativa a la "Contratación del suministro de combustible gasolina y diésel para vehículos Municipales".
4. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Marcela Dieck Assad, el orden del día.

Punto tres.- Modificación del acuerdo dictado en la Décima Novena Sesión Ordinaria, referente a la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial No. SA-DA-CL-57/2020, relativa a la "Contratación del suministro de combustible gasolina y diésel para vehículos Municipales".

En la Décima Novena Sesión Ordinaria de este Comité, llevado a cabo el día 23 de noviembre del año en curso, se aprobó la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial No. SA-DA-CL-57/2020, relativa a la "Contratación del suministro de combustible gasolina y diésel para vehículos Municipales", con la modificación referente a omitir "producto nacional".

Por lo que se concluye que no se puede eliminar esta parte, toda vez que es un requisito de Ley, como lo refiere el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del estado de Nuevo León, que se lee a continuación:

“En la convocatoria a la licitación pública y en los procedimientos de invitación restringida de carácter nacional, deberá establecerse como requisito de participación la entrega de un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.”

Acto seguido la licenciada Gloria Morales Martínez dio la bienvenida a la doctora Mariana Téllez Yáñez, Secretaria de la Contraloría y Transparencia.

El contador Bernardino Martínez Vizcaya comentó que en pláticas con un distribuidor de combustibles importados, se enteró que para efectos del SAT (puesto que el origen de los impuestos de comercio exterior, en este caso de importación de combustible, el Gobierno lo ha establecido con el objetivo de equilibrar los precios internacionales con el precio nacional establecido) el haber pagado al introducir el producto a México, ya lo consideran producto equiparable asimilable a nacional; por lo que sugirió que se deje como producto nacional.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la modificación del acuerdo dictado en la Décima Novena Sesión Ordinaria, referente a la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial No. SA-DA-CL-57/2020, relativa a la “Contratación del suministro de combustible gasolina y diésel para vehículos Municipales”; con la finalidad de que se apruebe en los mismos términos y condiciones de la licitación original; es decir, dejando sin efectos las modificaciones aprobadas en dicha sesión.

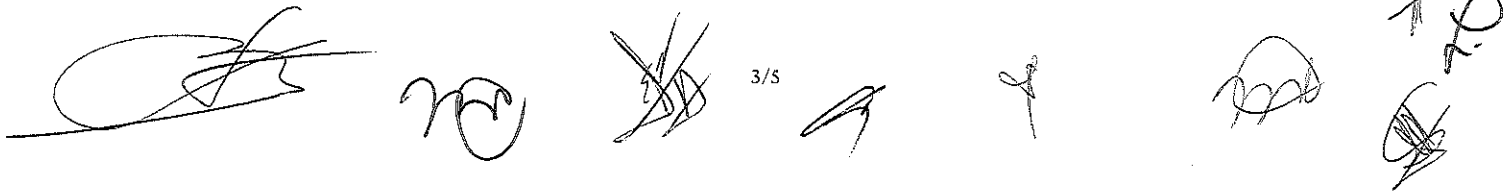
De conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Marcela Dieck Assad, la modificación del acuerdo dictado en la Décima Novena Sesión Ordinaria, referente a la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial No. SA-DA-CL-57/2020, relativa a la “Contratación del suministro de combustible gasolina y diésel para vehículos Municipales”; con la finalidad de que se apruebe en los mismos términos y condiciones de la licitación original; es decir, dejando sin efectos las modificaciones aprobadas en dicha sesión.

De conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Antes de pasar al siguiente punto, la doctora Marina Téllez Yáñez solicitó el uso de la voz para compartir que el próximo jueves (26 de noviembre del 2020) se toma la protesta de los contralores ciudadanos de la Secretaría de




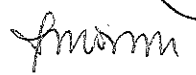
Obras Públicas y pidió el apoyo de los contralores ciudadanos de este Comité para compartir experiencias con los nuevos contralores.


Punto cuatro.- Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 09:13-nueve horas con trece minutos del mismo día.

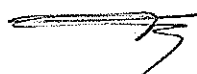
La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).


POREL COMITÉ


Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento


C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretari. de Finanzas y Tesorería

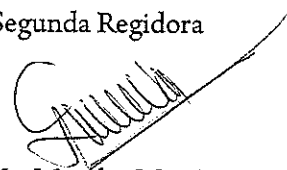

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

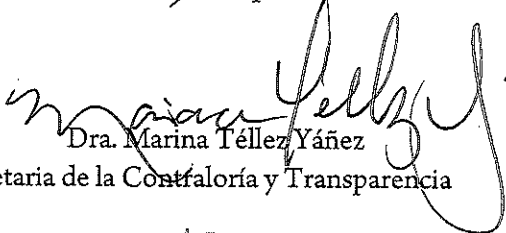

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento



Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora


Ausente
Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

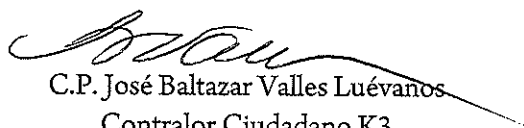
Ausente con aviso
Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

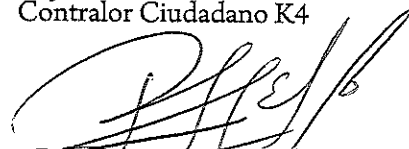

Dra. Marina Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

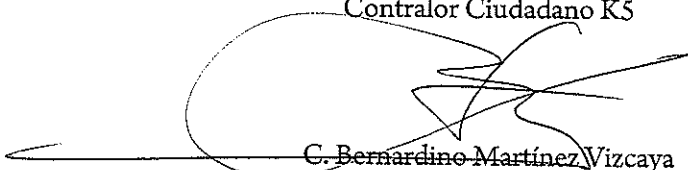

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


Ausente con aviso
Lic. Hernán Treviño De Vega
Contralor Ciudadano K2


C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3


Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4


Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5


C. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

